

Libram.^{to}

JH

(19) Y mandaron das libram. en forma para que en la cuenta quediere alonso chinchilla mayordomo que asido de los propios y Renter de esta ciudad de los mas abedir de su cargo se le Recibany pase en ella cuarenta y nobenta y seis Reales portantes que por acuerdo de esta ciudad dio y pago de papeles blancos de escriuios que sedieron a los escriuios de este ayuntamiento fulgencio solana secretario de castas don diego gallares y fr. aluarez de losas Regidores y comisarios para tomar la Razon y apurar los libramientos como parecio de los dichos acuerdos y castas de pago de los suso dichos contados lo qual y estelibrado, comandola Razon del Vicentefigueroa contador se le Reciba y pase en cuenta la Ista. Cantidad sin otro Recado alguno

Libram.^{to}

JH

Y mandaron das libram. en forma para que en la cuenta quediere alonso de chinchilla nuestro mayor domo que asido de los propios y Renter de esta ciudad de los mas abedir de su cargo se le Recibany pase en ella treinta Rs. portantes que por acuerdo de esta ciudad dio y cedula de los señores Juan despincobacho y don lopez giner Regidores y comisarios dio y pago aquella que el Rey oficial de escriuios de papeles queria para el pleito de las pretensiones de fiel y ejecutor como parecio del Ista acuerdo cedula y certificacion de los dichos señores y carta de pago del dicho gasto del Rey se le Reciba y pase en cuenta la dicta Cantidad sin otro Recado alguno

Libram.^{to}

JH

Y mandaron das libram. en forma para que en la cuenta quediere alonso chinchilla mayordomo que asido de los propios y Renter de esta ciudad de los mas abedir de su cargo se le Recibany pase en ella Veinte Reales portantes que por acuerdo de esta ciudad dio y cedula de el Fr. Joachin segado Regidor y comisario pago alejandro Reguera procurador de la ciudad ademas que paga ha ces dilaciones en el pleito con su andamiento sobre el nombre de que se hico en el de Recetas debidas que con el dicho acuerdo cedula y certificacion de dicho señor comisario letra de cambio del dicho alonso chinchilla y pago del dicho Recuena se le Reciba en cuenta la Ista. Cantidad sin otro Recado alguno

Libram.^{to}

JH

Y mandaron das libram. en forma para que en la cuenta quediere alonso chinchilla mayordomo que asido de los propios y Renter de esta ciudad de los mas abedir de su cargo se le Recibany pase en ella noventa Reales portantes que por acuerdo de esta ciudad dio y cedula de los señores don matias del poyo Regidores y comisario dio y pago anicolas de billalba y oficial de escriuios y lucarmoreno escriuiano por la ynfomacion y traslado que se hico sobre el puente de barca como parecio del dicho acuerdo cedula y certificacion del dicho Fr. Don matias del poyo Contado lo qual y estelibrado, comandola Razon del Vicentefigueroa Contador se le Reciba en cuenta la Ista cantidad sin otro Recado alguno

